

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127

MADRID NÚMERO 23

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 63/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. TOMAS DE VILLANUEVA NAVARRO GARCIA, D. JONATAN HERNANDEZ VALLADOLID y Dña. JULIETA CHALITA frente a ITALIAN SLOTS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 02/04/2018 se ha dictado Auto, que está a disposición del demandado ITALIAN SLOTS SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia

En Madrid, a 02 de Abril de 2018. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a ITALIAN SLOTS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de abril de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.786/18)

